

ACTITUDES HACIA LOS RECLUSOS Y HACIA LA REINSERCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS EX RECLUSOS

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Trabajo Social

Universidad de La Laguna

Estudiantes: Carmen Acosta Acosta, Sofía
Guillén González y Carla González Herrera

Tutora: Miriam Álvarez Lorenzo

Junio del 2018

Índice.

Resumen.....	4
Introducción.....	6
1. Marco teórico.....	8
1.1. ¿Qué se entiende por centro penitenciario?.....	9
1.2. Población reclusa.....	10
1.3. Población ex reclusa.....	11
1.4. Factores de riesgo.....	12
1.5. Exclusión y rechazo social.....	14
1.5.1. Estigma, Estigmatización y Discriminación.....	16
1.5.2. Rechazo social.....	18
2. Objetivos.....	19
3. Método.....	20
3.1. Participantes.....	20
3.2. Instrumentos.....	22
3.3. Procedimiento.....	23
3.4. Diseño de estudio – plan de análisis.....	23
4. Resultados.....	25
5. Discusión y propuestas.....	32
6. Conclusiones.....	38
Referencias bibliográficas.....	40
Anexos.....	44

Resumen.

El internamiento de una persona en una institución penitenciaria ya sea ésta condenada o procesada, es el último método que posee el Estado para prevenir y corregir el delito. El principal objetivo para una buena reinserción social de las personas reclusas es que tengan capacidad de comprender y respetar la ley, para que su futuro regreso a la comunidad sea de forma armoniosa. Sin embargo, existen impedimentos en el proceso de reinserción que pueden favorecer la exclusión, influyendo en el desarrollo de conductas antisociales y violentas, como son los prejuicios, las actitudes negativas, las posturas discriminatorias y estigmatizantes de la sociedad. Esta investigación ha sido realizada con el fin de conocer las actitudes y la percepción que tiene la sociedad hacia las personas reclusas y ex reclusas, teniendo en cuenta la importancia de desarrollar actitudes positivas hacia ellos, con vistas a una mejor integración social.

La muestra estuvo compuesta por 50 participantes, de la Isla de Tenerife, con edades comprendidas entre 18 y 70 años de los cuales el 64% poseía algún tipo de contacto con personas reclusas y el restante 36% no lo poseía. Para analizar las actitudes hacia los reclusos se utilizó la *Escala de Actitudes hacia Prisioneros (ATP Scale)* realizada por Melvin y colaboradores (1985), y un *Cuestionario de Percepción hacia la Inclusión de los ex reclusos* (ad hoc) para analizar las actitudes hacia la reinserción de las personas ex reclusas. En general, los resultados mostraron actitudes favorables hacia las personas reclusas y ex reclusas, destacando que las personas con estudios tenían más actitudes positivas. Asimismo, los resultados obtenidos demuestran la relevancia que tiene la sociedad hacia estas personas a través de las actitudes y de la percepción.

Palabras clave: actitudes, reclusos, ex reclusos, exclusión social y reinserción.

Abstract.

To get someone into prison, whether condemned or prosecuted, is the last method the State has to prevent and correct the crime. The main goal with inmates is to achieve a good social reintegration letting them know that they have to understand and respect the law, so they will be able to return to the community in a harmonious way. However, there are impediments in this process that can lead to exclusion, like antisocial and violent behavior, such as prejudices, negatives and discriminatory attitudes and stigmatization. This research has been carried out in order to know the attitudes and perception that society has towards inmates and ex-prisoners, taking into account the importance of developing positive attitudes towards them, with a view to a better social integration.

The sample consisted of 50 participants, from the Island of Tenerife, between 18 and 70 years old of which 64% had some kind of contact with inmates and the remaining 36% did not possess it. The Attitude Scale towards Prisoners (ATP Scale) by Melvin et al. (1985), was used to analyze attitudes towards prisoners and a Perception Questionnaire for the inclusion of former inmates (ad hoc) was used to analyze attitudes toward reintegration of former prisoners. In general, the results showed favorable attitudes toward inmates and ex-prisoners, highlighting that people with studies had more positive attitudes. Likewise, the results obtained demonstrated the relevance that society has towards these people through attitudes and perception.

Key words: attitudes, inmates, former inmates, social exclusion and reintegration.

Introducción.

No todo el mundo es igualmente vulnerable a la exclusión social; algunos grupos sociales son especialmente sensibles de padecer este hecho. Este es el caso de las personas objeto de esta investigación, las personas reclusas y ex reclusas. A priori se considera que sufren exclusión social, generando además multitud de estigmas sociales que repercuten especialmente a la salida de prisión, no pudiendo poner en práctica una buena integración a la comunidad pues sus oportunidades de participación en la vida social y laboral quedan limitadas. Según Castells (2001) podemos entender el término de exclusión social, como un proceso en el cual a los grupos e individuos se les prohíbe acceder a recursos que les permitan subsistir de manera autónoma dentro de ciertos ámbitos sociales.

Como consecuencia del rechazo social, se pueden detectar tres necesidades urgentes y básicas a cubrir: tener familiares y amigos en los que apoyarse a su salida, una vivienda donde residir y un trabajo que le permita costear sus necesidades. Hay que tener en cuenta que la separación que supone la cárcel afecta enormemente en las relaciones sociales y familiares del individuo, como también en el alejamiento del mercado de trabajo. De igual forma, no sólo se debe de tener presente la ayuda a través de las actuaciones de las instituciones y de la sociedad en general, que son un pilar fundamental para la reinserción del individuo, sino también la voluntad y motivación del mismo.

El principal motivo que ha llevado a la realización de este estudio de investigación es el poco conocimiento que se tiene de las actitudes y percepciones de la sociedad hacia la población reclusa y hacia el proceso de reinserción e inclusión de las personas ex reclusas, dado que es un colectivo altamente vulnerable, del cual su integración depende tanto de todos nosotros como de nuestro comportamiento hacia ellos. Además, ciertas actitudes pueden ser significativas tanto a nivel social como individual, las cuáles se pueden diferenciar en: actitudes positivas, que llevan a una buena reinserción social del individuo, o actitudes negativas que terminan en una posible exclusión social. A

nivel institucional, la protección que se ofrece resulta indispensable para que este colectivo pueda tener una mejor calidad de vida y lograr el éxito social. Sin embargo, concretando en el colectivo específico de estudio, no bastará sólo con tener dicha protección institucional, sino que es necesario que vaya ligado a actuaciones y métodos que erradiquen los prejuicios y actitudes negativas emitidas a este colectivo. La salida de la prisión hace más profundo el riesgo de sufrir exclusión.

El objetivo de este estudio es analizar las actitudes que tiene la sociedad hacia los reclusos y hacia la reinserción e inclusión de los ex reclusos. Para ello, se midieron las actitudes y percepciones de la sociedad hacia la población reclusa y ex reclusa en una muestra no aleatoria de 50 participantes de la isla de Tenerife, a través de dos instrumentos.

El contenido de este trabajo de fin de grado se estructura de la siguiente manera: se inicia con un resumen/abstract, palabras clave e introducción, seguido de un marco teórico con una revisión bibliográfica, posteriormente se definen los objetivos que se pretenden conseguir, el método de estudio (diseño, participantes, instrumentos, procedimiento y análisis de datos), los resultados obtenidos tras el análisis, discusión y propuestas, y finalmente, las conclusiones.

1. Marco teórico.

En este apartado se llevará a cabo una revisión bibliográfica sobre la percepción y las actitudes que tiene la sociedad hacia la población reclusa y ex reclusa y de qué manera afecta o favorece a su reinserción social.

Ingresar en un centro penitenciario implica para cualquier persona, un gran esfuerzo de adaptación, dado que en él se posee una política, organización, jerarquía y sistema de relaciones propias, lo que conlleva un cambio drástico en el comportamiento de los internos, creándose así una identidad propia, la del recluso. Sin embargo, tras el ingreso en prisión, la persona construye una nueva identidad caracterizada por tres etapas: separación de la vida social anterior, aislamiento y determinación social y la reagrupación en una nueva sociedad, la carcelaria, a la que forzosamente tendrá que adaptarse (Ordoñez, 2017). Así mismo, la cárcel no es la principal responsable de los problemas sociales, aunque tampoco logra la reinserción de los reclusos en la sociedad, lo único que consigue es gestionar estos problemas y cronificarlos (Segovia, 2011). Este agravante se puede ver implícito en la construcción social que se crea de la identidad de cada individuo como delincuente. Pasar por la cárcel significa que será, para siempre, un delincuente. Una sociedad que recluye a sus miembros será también una sociedad capaz de estigmatizar y apartar de la relación social «normal» a estas personas, etiquetándolas bajo el calificativo *ex recluso*. Por lo general, esta parte de la sociedad, considerada “sobrante”, estará integrada por los ciudadanos más empobrecidos (Cabrera, 2002). Por tanto, según estos autores, el sistema de instituciones penales y más concretamente la prisión, no son efectivos, y en vez de resocializar terminan por provocar aislamiento, aumento de la violencia y marginación social de los reclusos.

1.1. ¿Qué se entiende por centro penitenciario?

Según la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2014) se entiende por administración penitenciaria aquel agente que se encarga de hacer cumplir las penas privativas de libertad, custodiar a las personas reclusas y proteger su identidad, capacitarlas para una vida en libertad en la que respeten el cumplimiento de la ley y las normas sociales, y poner en manos de éstas los instrumentos tanto laborales como educativos, que les permitan enfrentarse con éxito a la vida en libertad. Para alcanzar estos objetivos, la administración debe ajustarse a los principios de individualización, tratamiento penitenciario, presión de grado, cumplimiento de la condena en un centro penitenciario próximo a su lugar de residencia y relaciones con el exterior.

Por otro lado, el Ministerio del Interior (2016), define los establecimientos penitenciarios como núcleos urbanos independientes que permiten la separación interior y la clasificación penitenciaria de la población que alberga además de garantizar la seguridad y custodia de las personas internas. Para poder cumplir estos propósitos, existen diferentes modalidades de centros y servicios: Centros penitenciarios, Centros de inserción social (CIS), Establecimientos penitenciarios militares, Unidades externas de madres, Centros psiquiátricos penitenciarios, Unidades dependientes y Servicios de gestión de penas y medidas alternativas. En la actualidad, la Administración General del Estado, cuenta con 78 Centros Penitenciarios, 18 CIS autónomos y otros 19 Dependientes de Centros Penitenciarios, 3 Centros Psiquiátricos Penitenciarios, 55 Servicios de gestión de penas y medidas alternativas y 3 Unidades externas de madres.

Una vez conocido el concepto de prisión y lo que esta conlleva, hay que hacer alusión a lo que realmente importa, siendo los reclusos y ex reclusos los protagonistas de esta investigación. A continuación, conoceremos qué entiende la sociedad por ambos colectivos señalando los aspectos y factores de riesgo más relevantes.

1.2. Población reclusa.

Una persona reclusa, según Sánchez Pineda (2007) es considerada un ser normal que libremente opta por la violación de la norma social casi siempre a consecuencia del sistema político y económico en el que se encuentra inmerso en la sociedad. Las principales características que nos encontramos de este colectivo, según el muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona (2012), son:

- Toxicomanía. Se ha visto incrementado el consumo de cocaína y reducido el de heroína. Por lo tanto se ha cambiado la forma de abordar la drogodependencia ya que los consumos de cocaína en prisión aumentan la agresividad y la violencia.
- Egocentrismo. Los sujetos reclusos presentan una marcada tendencia a sentirse el centro en cualquier relación, lo que impide que perciba cualquier tipo de influencia proveniente del exterior. Todo va en función del propio interés, lo que dificulta que la persona pueda establecer relaciones solidarias con sus propios compañeros.
- Tensión. Hace referencia a la hostilidad del propio ambiente y a la falta de control del exterior lo que suele propiciar la aparición de trastornos psicósomáticos.
- Miedo. El conflicto unido a la sensación de tensión favorece que el sujeto sufra constantemente miedo referido a dos ámbitos: la institución y el grupo de iguales.
- Agresividad. La tensión mantenida, la sensación de miedo falta de control en el ambiente, aumentan las muestras de agresividad, tanto verbal como física.
- Desconfianza. El interno no confía ni en sí mismo, dando lugar a la desconfianza en su entorno.
- Expectativas mal ajustadas. Tanto la población preventiva como la penada tienden a distorsionar la situación que van a encontrar cuando obtengan la libertad.

- Baja tolerancia a la frustración. Cuando se les dificulta el camino hacia sus objetivos aparece la frustración. Ésta característica es un factor potencialmente predictivo de conductas delictivas y reincidentes.
- Incapacidad para esforzarse. Implica una gran falta de constancia para el logro de un objetivo.
- Alta Impulsividad. Es la incapacidad para la reflexión previa al acto. Están asociados a ella: un alto temperamento impulsivo, un bajo control y una alta desinhibición.
- Locus de control externo. La persona considera que lo que pasa depende de factores externos, de la suerte, por lo tanto tampoco se considerara capaz de controlar su entorno.

A nivel psicosocial, según señalan Díez, Calvo-de León y González (2009), las principales características de los reclusos son: no tomar decisiones, desmotivación y baja autoestima, sin iniciativas, falta de autonomía, agresividad, sentimiento de enemistad con la sociedad, carencias afectivas y déficit de habilidades sociales, desconfianza hacia la institución, procedencia de familias sin trabajo con un bajo nivel sociocultural.

1.3. Población ex reclusa.

Después de conocer qué se entiende por reclusos y sus características más relevantes, debemos hacer mención a esa misma población una vez ha sido puesta en libertad, denominándose así, como población ex reclusa. El término ex recluso hace referencia a toda aquella persona que, habiendo cometido un delito, ha cumplido ya condena y se encuentra actualmente en libertad. Además, como explican Fabra, Gómez y Homs (2016), este colectivo después de haber pasado por prisión, y que se da por hecho que ha dejado de delinquir, debe de tener la capacidad de convivir en su entorno de forma positiva, adquiriendo una serie de herramientas necesarias para su bienestar personal, emocional y para la convivencia social y familiar. Debido a esto, una vez fuera de prisión, deberá atender necesidades importantes como:

- Necesidades de subsistencia.
- Redes sociales de apoyo. Relacionarse de manera positiva con su entorno social y familiar compartiendo su nueva etapa. Para ello es necesario adquirir habilidades de comunicación, capacidad de escucha, asertividad, entre otras.
- Refuerzo personal.
- Trabajo. Se deberá reforzar las distintas competencias técnicas, instrumentales y transversales para así conseguir un empleo y mantenerlo.
- Programas de apoyo especializado en el caso que tenga dificultades especiales.

1.4. Factores de riesgo.

Para la población reclusa y ex reclusa son varios los factores de riesgo que pueden ser determinantes para que una persona vuelva o no a delinquir. Por ello, es conveniente realizar una descripción de lo que se entiende por factores de riesgo, que según Tobar (2009), es entendido como la presencia de situaciones contextuales o personales en la que la probabilidad de que las personas generen problemáticas emocionales y de conducta pueden verse incrementadas. Además, al manifestar dicha conducta puede entenderse como un comportamiento de riesgo, reduciendo así la probabilidad de desarrollarse con éxito. Entre estos factores, como señala Torrado (2017), se encuentran: los medios de comunicación, el miedo al delito, el barrio de residencia, los conocimientos criminológicos y confianza en el sistema penal, naturaleza y gravedad del delito, las creencias, valores e ideologías y las características del delincuente. Tobar (2009) agrega como un factor de riesgo importante la pobreza o la marginalidad, pues perjudica al individuo y a su familia, provocando conflictos, hostilidad, depresión y una mala organización de las funciones familiares, como puede ser la defensa de comportamientos delictivos, generando así, una enseñanza de valores desviados.

Así mismo, los autores Andrews y Bonta (1994), citados en Nguyen, Lucioni y Pueyo (2011) concluyeron con la formulación de ocho factores de riesgo de la conducta delictiva:

1. Exceso de consumo de sustancias y dependencias.
2. En el ámbito familiar reflejado con la escasa y/o dificultosa relación familiar/pareja.
3. Las cogniciones antisociales: valores, creencias y actitudes que animan la delincuencia, así como estados cognitivos y emocionales de resentimiento, rebeldía e ira hacia el sistema judicial y una compenetración con el papel de delincuente.
4. Vínculos antisociales: relacionándose con otros delincuentes y apartándose de las relaciones con personas más favorecedoras
5. Tiempo de ocio: durante su tiempo libre las actividades suelen enfocarse en conductas delictivas.
6. Identidad antisocial: impulsividad, autocontrol, poca empatía, hostilidad y problemas de conducta durante la infancia.
7. Laboral/Escolar: baja productividad, satisfacción e inestabilidad.
8. La historia de la conducta antisocial: se inicia de forma prematura y se extiende de forma continuada a lo largo de su vida en distintas circunstancias.

Aludiendo a la delincuencia, para Oyarzún, Velásquez y Estrada (2007), los factores de riesgo están constituidos por las siguientes características:

- La exclusión social que sufren las personas con antecedentes, emana de la frustración tras el rechazo percibido por parte del entorno que podría desembocar en actitudes violentas y en recaídas delictivas.
- Baja competitividad causada por abandonar prematuramente la formación escolar pudiendo ser este motivo para dificultar o impedir el éxito laboral.

- Ambiente familiar disfuncional, muchas veces violento acompañado de interrelaciones inadecuadas que dificultan el desarrollo de habilidades sociales tales como comunicación, resolución de conflictos, baja tolerancia a la frustración, baja autoestima...
- Rupturas de las redes sociales que no favorecen el apoyo, ya sea porque no posee vínculos sanos para un desarrollo competente o bien porque son redes fuertes que incitan a la delincuencia.
- La cultura de la violencia y del consumismo, reflejada en la televisión juegos y deporte.

1.5. Exclusión y rechazo social.

Teniendo en cuenta los factores nombrados anteriormente cabe destacar que uno de los principales factores de riesgo es la exclusión o rechazo de la sociedad hacia la población reclusa y ex reclusa, desencadenando de esta manera la clave de este proyecto de investigación, el conjunto de actitudes negativas que dificultan la reinserción de dicho colectivo.

Gran parte de la psicología social entiende las actitudes como juicios, ideas o cosas globales y estables que una persona hace sobre otra, y reciben el nombre de objetos de actitud (Briñol, Falces y Becerra, 2007). A partir de ahí, surgen una serie de actitudes negativas: Los prejuicios. Para Cuadrado (2007) el prejuicio se entiende como una actitud distante o de recelo hacia una persona por el simple hecho de pertenecer a un grupo. Baron y Byrne (2005) entienden el prejuicio como una forma particular de actitud que podría llevar a dos circunstancias: en la primera, una persona que mantiene un prejuicio hacia un colectivo social determinado, tiende a procesar la información de manera distinta a como manejan información respecto de otros grupos, y en la segunda, el prejuicio como actitud, implica afectos o sentimientos negativos que se ponen en marcha cuando alguien piensa o se ve expuesto ante el individuo o grupo que es el objeto del prejuicio. La inexistencia de

una relación lineal entre prejuicio y comportamiento según los autores Blanco, Caballero y de la Corte (2005), cuando la actitud negativa se manifiesta, se expresan con conductas discriminatorias.

Las actitudes hacia las personas reclusas y ex reclusas es un tema polémico, y a su vez, tiene gran influencia en la forma a la que se responde ante los tratamientos penitenciarios y a las herramientas correccionales que son aplicadas a los internos. Si se confía en que son personas con posibilidades de cambio, el camino de su reinserción les será mucho más fácil y eficaz (Kjelsberg, Hilding, y Rustad, 2007). Haciendo alusión al concepto de reinserción, para Mapelli (1983), citado en Zapico (2009), es entendida como un proceso de reintegración pleno en la vida social, es decir, en los ámbitos personales, familiares, laborales y comunitarios, favoreciendo el cumplimiento de las normas y la no reincidencia.

Hay que señalar que las actitudes son un factor importante para la reinserción, ya que una población en la que no se acepta los ex reclusos hace que aumente la estigmatización y las probabilidades de reincidir (Immewahr y Johnson, 2002). Por otro lado, hay quienes consideran que los programas que se aplican hacia las conductas negativas son poco efectivos y reforzadores de la conducta a erradicar, por ello, se produce una carencia de habilidades y herramientas para reinsertarse adecuadamente, provocando en los ex reclusos una alta inseguridad y una pérdida de confianza en su rehabilitación. Pero, si al salir de prisión se le proporciona un mayor apoyo, se estaría evitando la necesidad de delinquir y se reforzaría el sentimiento de seguridad ciudadana, favoreciendo actitudes positivas hacia la reinserción (Immewahr y Johnson, 2002; Varona, 2016). Mientras que los autores anteriormente nombrados hablan de reinsertar a la persona reclusa o ex reclusa, para Mena (1998) el delincuente cuyo comportamiento antisocial tiene su origen en la marginalidad, es decir, en la falta de inserción social, merece y tiene derecho a que se le ofrezca la posibilidad de reintegrarse a la convivencia social normal (normal en el sentido etimológico, como adecuado a la norma). Sin

embargo más bien parece que las expresiones reintegración o reinserción, no son completamente acertadas si se considera que, previamente, se ha venido manteniendo que estos delincuentes acceden a la infracción penal desde la marginalidad. Lo correcto, pues, sería reconocer que podemos encontrarnos ante supuestos de inserción, y no reinserción.

1.5.1. Estigma, Estigmatización y Discriminación.

Así mismo, como parte de las actitudes negativas que tiene la sociedad hacia la población ex reclusa, nos encontramos con el estigma, que desde la perspectiva de Goffman (1963), citado en Hong Chui y Yin Cheng (2013), es una marca que degrada a una persona, dándole unas características que lo subestiman. Se suele pensar en los criminales como individuos peligrosos y poco fiables, un ejemplo de ello son las escasas oportunidades que tienen las personas ex reclusas para conseguir un trabajo legal (Whitman, 2003). Para muchos ex reclusos, el ser un presidiario les sigue hasta mucho después de cumplir su pena. La pérdida de estatus, los estereotipos, el etiquetado y la discriminación que percibe los ex reclusos son considerados una forma de castigo imperceptible que, posiblemente, complica su exitosa reinserción en la sociedad (Henderson, 2005).

Una vez el interno se encuentra en libertad, son varios los efectos que acarrea el estigma sobre él. Además de la pena ya cumplida, existe otro elemento principal, el comportamiento de la sociedad hacia ellos. Desafortunadamente, se da a entender que una persona por haber pasado por prisión debe de vivir siempre con esa etiqueta. Muchas veces, incluso en la búsqueda de un empleo, se tienen que enfrentar a múltiples dificultades, lo que genera discriminación, marginación y rechazo social, por el hecho de ser ex recluso. Uno de los instrumentos extremadamente poderosos y precursores en este tipo de situaciones son los medios de comunicación, capaces de manipular a una gran masa de individuos. Ejercen un mal añadido a la sociedad, creando una mala imagen de sus perfiles y características cuando salen de prisión, generando un odio social, algunas veces sin darse cuenta,

hacia este colectivo. Con referencia al estigma, se ha mostrado que si muchos individuos de un grupo concreto (ex reclusos) son estigmatizados, el estigma formará parte de una identidad grupal, asumiendo ese papel y por lo tanto, adoptando una serie de comportamientos acordes. A partir de ahí, se entiende que de un problema individual se convertirá en un problema grupal, afectando a gran parte de los reclusos a la hora de volver a su vida en libertad (Liras, 2018).

A consecuencia del estigma hacemos alusión a dos grandes bloques por parte de las autoras Espinosa y Giacomello (2006): la estigmatización y la discriminación. La estigmatización es el mayor desafío al que se enfrenta un interno en su salida de prisión. Para la sociedad, la palabra interno es sinónimo de delincuente, es por ello que creen que toda persona que salga de prisión será culpable y mala sólo por el hecho de haber estado interna. No importa la historia de cada individuo, no se tiene en cuenta si es o no culpable. Al igual que una persona que sale de prisión tras haber cumplido su condena, no cambia, seguirá siendo malo y no merecedor de su libertad. A su vez, estas mismas autoras definen que la discriminación hacia las personas ex reclusas también existe, tanto en la sociedad como en las instituciones públicas. Una razón de peso es que dentro de una institución todo queda registrado (antecedentes penales, fotografías y huellas). Es complicado que una persona que ha estado en prisión hable de su estancia en ella. Intentan omitir esa etapa de su vida por miedo a ser discriminado, dado que les sería casi imposible conseguir un empleo, además de que muchas veces las familias los obligan a cambiar de identidad, lugar e incluso de amigos con el objetivo de no ser susceptibles a la sociedad. Para Aniyar de Castro (1977), citado en Escaff, Estévez, Feliú y Torrealba (2013), además de señalar a la familia, también nombra el barrio en el cual el sujeto reside, como foco de sucesivas y arbitrarias discriminaciones y exclusiones.

1.5.2. Rechazo social.

Como señala Maruna (2001), la etiqueta de presidiario tiene un gran peso en la conducta del ex recluso, que se ve agravada por el rechazo social. Goffman (1963), citado en Hong Chui y Yin Cheng (2013), señala que la estigmatización de una persona induce al rechazo social, lo cual provoca que la persona busque apoyo en aquellas que no lo rechazan (como son otros estigmatizados), lo que conlleva a un refuerzo de la identidad desviada, favoreciendo sus actitudes delictivas. Para Howard Becker (1963), citado en Sancho (2014), una persona desviada hace alusión a la manera en la que la sociedad se dirigía a ella, forjando así, una nueva etiqueta, la del desviado. Por lo que comienzan problemas en su vida laboral, afectiva, familiar y de integración social, imposibilitando a la persona en todos los sentidos. Por el contrario, la misma persona podría ser capaz de interiorizar el estigma, creyendo que tal y como la ven los demás es la identidad verdadera. El estigma no sólo afecta al ex recluso, sino también a su entorno social inmediato y a su familia. Para Fabra, Gómez y Homs (2016), hay internos que al salir de prisión disponen de apoyo familiar y otras que se encuentran solas ante esta situación, para éstos últimos existen algunas entidades sociales para personas sin hogar que los acogen, creándoles un nuevo entorno de relaciones donde enfrentarse a sus necesidades básicas así como definir una nueva identidad y alcanzar los retos y objetivos que se proponga, lidiando con su baja autoestima. Además, estos autores, llegan a la deducción de que a mayor tiempo de condena, mayores serán sus efectos, lo cual dificulta la integración social, siendo necesario la mejora de las habilidades y competencias tecnológicas, la compensación de los efectos propios de la reclusión, la reconstrucción de un nuevo rol social y familiar, los conocimientos del mercado de trabajo, el establecimiento de nuevas relaciones alejadas de la delincuencia, entre otras, como elementos claves del empoderamiento personal.

2. Objetivos.

Objetivo general.

Analizar las actitudes que tiene la sociedad hacia los reclusos y hacia la reinserción e inclusión de los ex reclusos.

Objetivos específicos.

1. Explorar las actitudes hacia los reclusos y la relación de dichas actitudes con las variables sociodemográficas.
2. Explorar las actitudes hacia la reinserción e inclusión social de los ex reclusos y la relación de dichas actitudes con las variables sociodemográficas.
3. Analizar las relaciones entre las actitudes hacia los reclusos y las actitudes hacia la reinserción e inclusión social de los ex reclusos.

3. Método.

3.1 Participantes.

La muestra fue no probabilística intencional (los individuos son seleccionados por su disponibilidad y no por una selección aleatoria) y estuvo compuesta por 50 participantes de ambos sexos de la Isla de Tenerife, siendo el 54% mujeres y el 46% hombres. En relación con la edad, la media fue de 35.48 ($SD = 15.2$), con un mayor porcentaje en población joven de 59.2% frente a los adultos con un 40.8%. Por otro lado, en el nivel de estudios se refleja que: el 38% de los participantes no tenía estudios; el 16% de los participantes manifestó haber alcanzado un nivel de educación primaria; un 12% había alcanzado el nivel secundario, un 14% había alcanzado bachillerato, y un 36% completó la formación profesional, por lo que el restante 22% pertenecía al grupo de universitarios. En lo que respecta a la ocupación, el 52 % de los encuestados estaba trabajando, el 22% estudiaba, el 14 % estaba desempleado/a, el 2% poseía alguna incapacidad y el 10 % estaba jubilada/o. Por último nos encontramos con el contacto con personas privadas de libertad, es decir, la relación que tiene la población encuestada con las personas reclusas y ex reclusas, viéndose lo siguiente: el 2% alegó haber tenido que pasar personalmente por dicha situación; el 17% manifestó que algún miembro de su familia había estado o estaba atravesando actualmente la situación de encarcelamiento; un 45% respondió que su vinculación con la situación de encarcelamiento era por un amigo o conocido. La suma total de estos tres tipos de vinculación corresponde al 64% de la muestra. El restante 36% de la muestra pertenece al grupo de personas no vinculadas de ninguna manera con personas encarceladas.

Tabla1

Características sociodemográficas de los participantes encuestados (n=50)

Características sociodemográficas	M (SD) / %
Sexo	
Hombre	46
Mujer	54
Edad	35.48 (15.2)
Jóvenes	59.2
Adultos	40.8
Nivel de educación	
Primaria	16
ESO	12
FP	36
Bachiller	14
Universitarios	22
Ocupación	
Desempleado	14
Trabajando	52
Estudiando	22
Incapacidad	2
Jubilado	10
Contacto con personas privadas de libertad	
Experiencia personal de encarcelamiento	2
Le toco pasar a un familiar	17
Le toco pasar a un amigo o conocido	45
No me ha tocado ni a mí ni a un familiar, amigo o conocido	36

3.2. Instrumentos.

Los instrumentos utilizados para este trabajo fueron de formato autoadministrado y estuvieron compuestos por:

- Datos sociodemográficos. Se evaluaron las variables edad, sexo, nivel de estudios alcanzado, ocupación, contacto con personas privadas de libertad, en donde se contemplaban cuatro formas de respuesta: experiencia personal (de encarcelamiento); le tocó pasar por esa situación a algún/a miembro/s de mi familia; le tocó pasar por esa situación a un amigo/a o conocido/a; no me ha tocado a mí ni a un familiar ni a un amigo o conocido.
- Escala de Actitudes hacia Prisioneros (ATP Scale) fue desarrollada por Melvin y colaboradores (1985). Se realizó una traducción al castellano. Consta de 36 ítems con los que puede valorarse la actitud frente a personas reclusas (en este estudio omitimos 2 ítems por semejanzas entre ellos, siendo 34 el número final recogido) con afirmaciones como: “la mayoría de los presos pueden ser rehabilitados y los reclusos responden solo a la fuerza bruta”. Las opciones de respuesta siguen un continuo de 1 a 5, en donde los participantes deben responder a cada una de las afirmaciones indicando su nivel de acuerdo con la misma siendo 1 = Completamente en desacuerdo y 5 = Completamente de acuerdo. Obteniendo una puntuación total entre 34 y 170, siendo que, a mayor puntuación, mayor acuerdo y, por lo tanto, más actitud positiva. Las puntuaciones más altas reflejan que los reclusos son vistos como personas normales capaces de cambios positivos, mientras que en las puntuaciones más bajas vemos la opinión de que los reclusos son básicamente individuos desviados incapaces de cambiar. En esta escala se tuvo que invertir los valores en 17 ítems siendo 1= Completamente de acuerdo y 5= Completamente en desacuerdo.

- Cuestionario sobre la percepción social hacia la inclusión de las personas ex reclusas. Se trata de un instrumento ad hoc de respuesta dicotómica (si/no). Consta de 18 ítems, como por ejemplo: “¿Iniciaría una relación sabiendo que esa persona ha estado en prisión?”, donde las respuestas posibles son si-no, donde si = 2 y no = 1, obteniendo una puntuación total entre 18 y 36, siendo que a mayor puntuación, más actitudes positivas hacia la inclusión social. En esta escala se tuvo que invertir los valores en 6 ítems siendo si =1 y no= 2 para poder calcular de manera más exacta la puntuación total.

3.3.Procedimiento.

La aplicación del cuestionario definitivo se realizó de forma autónoma e individual, con una duración de 7 minutos aproximadamente. Todos los participantes fueron explícitamente invitados a colaborar voluntariamente y de forma anónima. Por otro lado, la recogida de datos se realizó durante un periodo de tiempo de dos semanas en la que, posteriormente, se realizó el vaciado y análisis de los datos obtenidos.

3.4.Diseño de estudio y plan de análisis.

Se trata de un estudio descriptivo, diferenciado entre grupos de edad (jóvenes y adultos). Además, consiste en un diseño no experimental, transversal, con personas de entre 18 y 70 años como unidad de análisis. El principal motivo de este estudio es visibilizar las actitudes que tiene la sociedad hacia la población reclusa y ex reclusa.

Para analizar las actitudes y percepciones de la población sobre las personas reclusas o ex reclusas se realizaron análisis descriptivos, como análisis de frecuencia, porcentajes y, cuando fue pertinente, la media y la desviación estándar. A fin de conocer si existen diferencias significativas en las actitudes y percepciones que tiene la sociedad hacia las personas ex reclusas en función de las variables sociodemográficas, se utilizaron varios análisis de ANOVAS (variables sociodemográficas

categoriales) y correlaciones de Pearson (variables sociodemográficas cuantitativas), y cuando resultó pertinente (relación entre variables categoriales), se calculó el Chi cuadrado teniéndose en cuenta que los residuos corregidos se encuentran siempre menores que -1.96 y mayores +1.96. El análisis de datos se realizó a través del programa SPSS 2018.

4. Resultados.

Con respecto al primer objetivo “explorar las actitudes hacia los reclusos y la relación de dichas actitudes con las variables sociodemográficas” se detectó que los participantes encuestados por la Escala de Actitudes hacia Prisioneros (ATP Scale), en general, presentan una actitud positiva respecto de las personas reclusas y ex reclusas. Mostrando una media de 3.51 y una desviación típica de 0.34. Sólo el 6.1% exhibió una actitud general de tono negativo (puntuaciones inferiores a 3), por lo tanto el 93.9% restante obtuvo una puntuación mayor a 3 siendo esto equivalente a actitudes positivas.

Tras realizar los análisis de la varianza (ANOVA) mostraron resultados significativos entre nivel de estudios y las actitudes $F(4,44) = 7.019, p = .000$. En las pruebas post-hoc utilizando el Scheffé mostraron que las mayores diferencias se encuentran entre estudios universitarios con estudios primarios, FP y bachillerato. El grupo de estudiantes universitarios mostró mayor nivel de actitudes positivas ($M=3.87, SD= 0.24$) que FP ($M=3.40, SD=0.25$), Bachiller ($M=3.36, SD=0.37$), y Primaria ($M=3.30, SD=0.27$). Después de analizar estos datos podemos concluir que a mayor nivel de estudios mayor aceptación social.

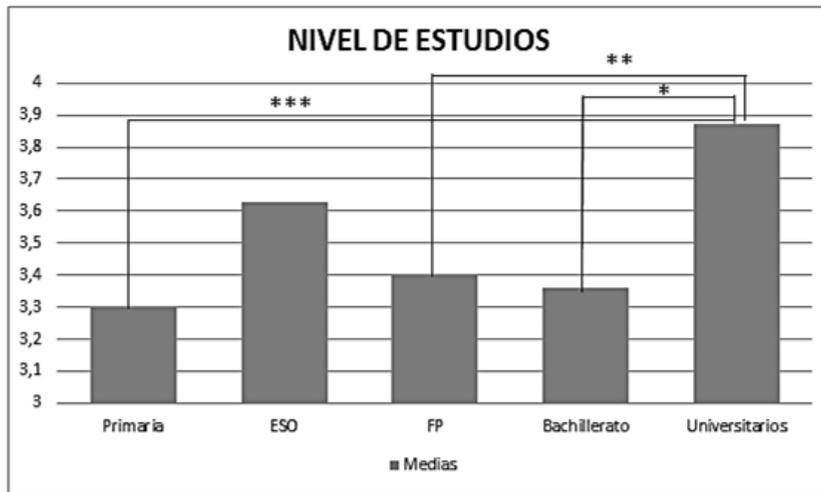


Figura 1. Puntuación de las actitudes según nivel de estudios.

Tras realizar los análisis de la varianza (ANOVA) mostraron resultados significativos entre la ocupación y las actitudes $F(3,45) = 3.31$ $p = .03$. Las pruebas post-hoc usando el Scheffé mostraron que las diferencias significativas se encuentran entre desempleados ($M=3.24$, $SD=0.27$) y estudiantes ($M=3.70$, $SD=0.29$). Después de observar estos resultados nos damos cuenta de que las personas que están estudiando presentan más actitudes positivas que las personas desempleadas.

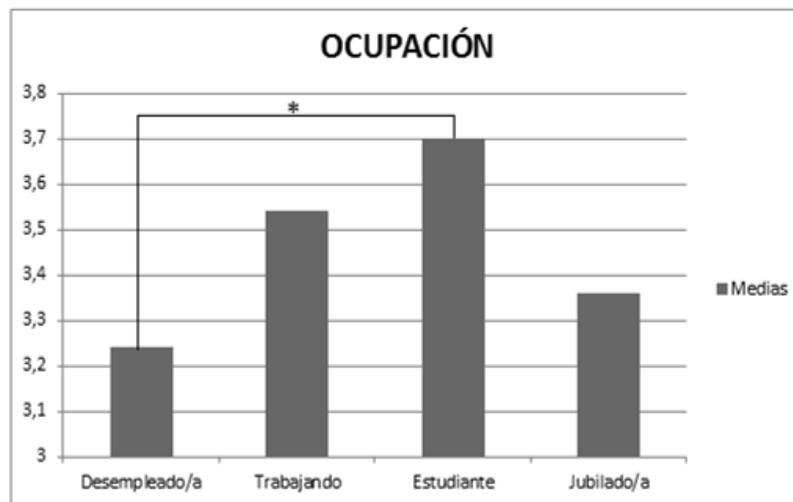


Figura 2. Puntuación de las actitudes según la ocupación.

Para el resto de variables sociodemográficas (sexo, edad y contacto con personas privados de libertad) no se mostraron diferencias significativas.

Para analizar el segundo objetivo “explorar las actitudes hacia la reinserción e inclusión social de los ex reclusos y la relación de dichas actitudes con las variables sociodemográficas”, se ha realizado un análisis descriptivo del cuestionario sobre la percepción hacia las personas ex reclusas. La percepción que tiene la sociedad hacia los reclusos y ex reclusos se recoge en la Tabla 2 analizada a través de cuestiones dicotómicas, observándose así, que las personas suelen estar a favor y tener más actitudes positivas hacia ellos.

Las afirmaciones más destacadas son las siguientes: “iniciaría una relación sabiendo que esa persona ha estado en prisión”, la mayoría contestan que no con un 73.5%, mientras que sólo el 26.5 % dijo que sí; “si me entero que un compañero de trabajo/clase ha estado en prisión cambiaría mi relación hacia él”, la mayoría contestó que sí con un 81.6%, mientras que el 18.4% dijo que no; “siento miedo cuando conozco a una persona que ha estado en la cárcel”, el 71.4% dijo que si, y el 28.6% dijo que no; “un interno que haya participado en programas educativos o de formación laboral en prisión, tiene mayor probabilidad de alcanzar el éxito social”, el 63.5 dijo que si, mientras que sólo el 26.5% dijo que no; “una persona con un nivel de formación académica previa tiene mayor posibilidad de reinserción laboral que otra que no posee estudios”, el 81.6% dijo que si, y el 18.4% dijo que no; “cuanto más apoyo familiar mejor integración en la sociedad”, el 85.7% contestó que sí y un 14.3% dijo que no.

Tabla 2.

Cuestionario sobre la percepción hacia la inclusión de los ex reclusos.

<i>Afirmaciones</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>
1. Las mujeres tienen más oportunidades de reinserción que los hombres	24.5%	75.5%
2. Si fuera dueño de una empresa contrataría a una persona con antecedentes penales	51%	49%
3. Compartiría piso con una persona que haya estado en prisión	32.7%	67.3%
4. Iniciaría una relación sabiendo que esa persona ha estado en prisión	26.5%	73.5%
5. Si me entero que un compañero de trabajo/clase ha estado en prisión cambiaría mi relación hacia él	81.6%	18.4%
6. Admitiría que un familiar cercano mantuviera una relación sentimental con un ex recluso/a	44.9%	55.1%
7. Confiaría en una persona que ha estado en la cárcel	46.9%	53.1%
8. Un inmigrante que ha pasado por prisión tiene doble estigma social (ex presidiario e inmigrante)	24.5%	75.5%
9. Me sentiría incómodo si tuviera vecinos que han estado en prisión	44.9%	55.1%
10. Considero necesaria la cadena perpetua revisable	69.4%	30.6%
11. Siento miedo cuando conozco a una persona que ha estado en la cárcel	71.4%	28.6%
12. Considero que un ex recluso debe tener los mismo derechos que el resto de ciudadanos	69.4%	30.6%
13. Un interno que haya participado en programas educativos o de formación laboral en prisión, tiene mayor probabilidad de alcanzar el éxito social.	73.5%	26.5%
14. Cuanto más apoyo familiar mejor integración en la sociedad.	85.7%	14.3%
15. Considero efectivo el ingreso en prisión como método para la reinserción social	75.5%	24.5%
16. Considero que cuanto más larga es la condena, más difícil es su reinserción.	55.1%	44.9%
17. Las personas reincidentes tienen menos probabilidad de reinsertarse en la sociedad que las personas que sólo han cometido un delito	24.5%	75.5%
18. Una persona con un nivel de formación académica previa tiene mayor posibilidad de reinserción laboral que otra que no posee estudios.	81.6%	18.4%

En relación a la variable sociodemográfica sexo podemos ver los siguientes resultados más destacados: el 40.8% de las mujeres frente al 28.6 % de los hombres “considera necesaria la cadena perpetua revisable”. Con respecto a la afirmación, “cuanto más apoyo familiar mejor integración en la sociedad”, el 49% de las mujeres frente al 36% de los hombres están de acuerdo con ella. Por otro lado, el 32.7% de los hombres” considera efectivo el ingreso en prisión como método para la reinserción social”, aunque en mayor porcentaje las mujeres lo consideran con un 42.9%. Seguidamente los hombres con un 32.7% y las mujeres con un 42.9% no “consideran que las personas reincidentes tienen menos probabilidad de reinsertarse en la sociedad que las que sólo han cometido un delito”. Asimismo, el 38.8% de las mujeres con respecto al 28.6% de los hombres no “compartirían piso con una persona que haya estado en prisión”. De igual manera tampoco “iniciarían una relación sabiendo que esa persona ha estado en prisión”, volviendo a destacar las mujeres con un 42.9% con un 30.6% de los hombres. Cabe destacar que en la afirmación de “si se entera que un compañero de trabajo /clase ha estado en prisión cambiaría su relación hacia él”, el 46% de las mujeres frente al el 34% de los hombres respondieron que sí.

Tabla 3

Percepción de la sociedad hacia la población ex reclusa en función de la variable sexo.

Afirmaciones	SI		NO	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1. Las mujeres tienen más oportunidades de reinserción que los hombres	14.3%	10.2%	32.7%	42.9%
2. Si fuera dueño de una empresa contrataría a una persona con antecedentes penales	22.4%	28.6%	24.5%	24.5%
3. Compartiría piso con una persona que haya estado en prisión	18.4%	14.3%	28.6%	38.8%
4. Iniciaría una relación sabiendo que esa persona ha estado en prisión	16.3%	10.2%	30.6%	42.9%
5. Si me entero que un compañero de trabajo/clase ha estado en prisión cambiaría mi relación hacia él	34%	46%	12.2%	6.1%
6. Admitiría que un familiar cercano mantuviera una relación sentimental con un ex recluso/a	22.4%	22.4%	24.5%	30.6%
7. Confiaría en una persona que ha estado en la cárcel	20.4%	26.5%	26.5%	26.5%
8. Un inmigrante que ha pasado por prisión tiene doble estigma social (ex presidiario e inmigrante)	12.2%	12.2%	34.7%	40.8%
9. Me sentiría incómodo si tuviera vecinos que han estado en prisión	18.4%	26.5%	28.6%	26.5%
10. Considero necesaria la cadena perpetua revisable	28.6%	40.8%	18.4%	12.2%
11. Siento miedo cuando conozco a una persona que ha estado en la cárcel	34.7%	46.7%	12.2%	16.3%
12. Considero que un ex recluso debe tener los mismo derechos que el resto de ciudadanos	30.6%	38.8%	16.3%	14.3%
13. Un interno que haya participado en programas educativos o de formación laboral en prisión, tiene mayor probabilidad de alcanzar el éxito social.	32.7%	40.8%	14.3%	12.2%
14. Cuanto más apoyo familiar mejor integración en la sociedad.	36%	49%	10.2%	4.1%
15. Considero efectivo el ingreso en prisión como método para la reinserción social	32.7%	42.9%	14.3%	10.2%
16. Considero que cuanto más larga es la condena, más difícil es su reinserción.	26.5%	28.6%	20.4%	24.5%
17. Las personas reincidentes tienen menos probabilidad de reinsertarse en la sociedad que las personas que sólo han cometido un delito	14.3%	10.2%	32.7%	42.9%
18. Una persona con un nivel de formación académica previa tiene mayor posibilidad de reinserción laboral que otra que no posee estudios.	36.7%	44.9%	15.4%	8.2%

Para los análisis de las variables sociodemográficas con la percepción que tiene la sociedad hacia el proceso de inclusión de los ex reclusos, hemos realizado análisis de Chi cuadrado y ANOVAS (con el sumatorio de todas las cuestiones que miden las actitudes hacia el proceso de inclusión) obteniendo como resultados datos no significativos.

A la hora de analizar el tercer objetivo “analizar la relación entre las actitudes hacia los reclusos y las actitudes hacia la reinserción e inclusión social de los ex reclusos” y haber comparado las cuestiones del último cuestionario sobre la percepción social hacia la inclusión de las personas ex reclusas y las actitudes hacia los reclusos con las medias de puntuación del cuestionario ATP (AttitudesTowardsPrisoners), observamos que la relación entre puntuaciones no es significativa.

5. Discusión y propuestas.

El fin que se persigue con la realización de esta investigación es analizar las actitudes que tiene la sociedad hacia los reclusos y hacia la reinserción e inclusión social de los ex reclusos.

En lo relativo al análisis de los resultados, se detectó que los participantes encuestados por la Escala de Actitudes hacia Prisioneros (ATP Scale), en general, presentan una actitud positiva hacia de las personas reclusas. Atendiendo a las variables sociodemográficas se observó que la población que mayor nivel de aceptación tenía era el colectivo de universitarios y los que menos, las personas con estudios primarios, esto refleja la clara tendencia de que a mayor nivel de estudios mayores actitudes positivas; la educación ejerce un papel fundamental a la hora de dirigir a la sociedad hacia una visión más positiva. Cuanto mayor es el grado de estudios mayor es esa visión y mayores son los conocimientos que se tienen tanto culturales como sociales. En lo que se refiere a la ocupación, las personas que estaban trabajando tenían mayores actitudes positivas que los desempleados. En muchas ocasiones, el estar más en contacto con la sociedad, o lo que es lo mismo, encontrarse a pie de calle a diario hace que se conozca la realidad desde otro punto de vista y la empatía y el apoyo crecen, generando así, una perspectiva diferente que la del punto de partida.

Por otro lado, se realizaron análisis descriptivos relativos a la percepción sobre el proceso de inclusión social, en la que se obtuvieron algunos datos relevantes. Se destaca que gran parte de las personas no iniciaría una relación sabiendo que esa persona ha estado en prisión. De la misma manera, un alto porcentaje trataría de forma diferente a un compañero si se entera que ha estado en prisión. Con esto se ve reflejado de manera evidente que, a pesar de que las actitudes hacia este colectivo son generalmente positivas, en lo que respecta a situaciones de carácter personal y que afectan de una manera más directa, la sociedad muestra actitudes negativas y menos favorables a través de prejuicios y estigmas. De ahí deriva, en parte, la importancia de realizar estudios como éste

para visibilizar a estas personas y construir valores y actitudes positivas que enseñen a ver con otra perspectiva estas situaciones.

Además, nos encontramos en general, que las personas encuestadas sienten miedo cuando conocen a una persona que ha estado en la cárcel. Estas afirmaciones suponen un alto factor de riesgo que podría impedir la futura inclusión de este colectivo en la sociedad. Por otro lado, la sociedad entiende que tener una mayor formación supone una mejor inclusión, esto se ve reflejado que más de la mitad de la población respondió que un interno que haya participado en programas educativos o de formación laboral en prisión, sí tiene mayor probabilidad de alcanzar el éxito social. De igual forma la mayoría consideró que una persona con un nivel de formación académica previo tiene mayor posibilidad de reinserción laboral que otra que no posee estudios. También consideraron que el apoyo familiar mejora la integración en la sociedad, de hecho, gran parte de las personas encuestadas contestó positivamente a esta cuestión.

Por el contrario, en lo que se refiere a las variables sociodemográficas edad, relación con algún recluso y sexo, no hubieron resultados significativos para medir la percepción que tiene la sociedad hacia el proceso de inclusión de los ex reclusos ni tampoco para medir las actitudes que se tienen hacia los reclusos. Con esto se puede finalizar diciendo que, generalmente, los datos extraídos se presentan de forma homogénea para toda la muestra, es decir, no varían en función del sexo (hombre o mujer) ni del grupo de edad (joven o adulto). Al mismo tiempo, cuando hablamos de si la persona ha tenido o no contacto con personas reclusas, ya sea de su entorno familiar o social, la respuesta tampoco se ve condicionada hacia actitudes más positivas o más negativas.

Una vez visto los resultados y análisis del cuestionario elaborado para esta investigación, y teniendo en cuenta la revisión bibliográfica realizada en un principio, se encuentran coincidencias y contrariedades en ciertos aspectos. Por lo general, con los datos obtenidos podemos afirmar que las

personas encuestadas presentan actitudes y percepciones positivas hacia las personas reclusas y ex reclusas, siendo el reflejo de una sociedad que favorece y apoya la inclusión social de este colectivo.

Hay que señalar algunas afirmaciones importantes que se reflejan en el marco teórico de esta investigación, y que por lo tanto, son de gran importancia a la hora de compararlas con los resultados generales obtenidos de la población encuestada. Por un lado, los autores Feliú y Torrealba (2013), señalan que el barrio en el cual el sujeto reside, es un foco de discriminaciones y exclusiones, lo cual resulta contradictorio con los datos obtenidos en esta investigación, ya que la mayoría de las personas no les incomodaría el hecho de tener vecinos ex reclusos. Por otro lado, Fabra, Gómez y Homs (2016) llegan a la deducción de que a mayor tiempo de condena, mayores serán sus efectos, lo cual dificulta la integración social, coincidiendo con la opinión de la muestra, que consideran que cuanto más larga es la condena, más difícil es su reinserción. Además, Immewahr y Johnson (2002) y Varona (2016) consideran que si al salir de prisión se le proporciona un mayor apoyo los ex reclusos, se estaría evitando la necesidad de delinquir y se reforzaría el sentimiento de seguridad ciudadana, favoreciendo actitudes positivas hacia la reinserción; reforzando esta afirmación la población considera que uno de los apoyos más importantes es el apoyo familiar para lograr una mejor integración en la sociedad, así mismo, la sociedad considera que un ex recluso debe tener los mismos derechos que el resto de ciudadanos. Esto es relevante a la hora de tratar con este colectivo ya que si hay un consenso general en lo que respecta a la igualdad de derechos para toda la población, ningún individuo será menospreciado o infravalorado por el simple hecho de haber pertenecido a un colectivo vulnerable. Por último, resulta significativo que gran parte de la muestra haya respondido de forma negativa a cuestiones relacionadas con la cercanía hacia el grupo de estudio, dado que la mayoría de las personas no iniciaría una relación con una persona que ha estado en prisión ni tampoco admitiría que un familiar la mantuviera, además sienten miedo cuando conocen a una persona que ha estado en la

cárcel. Esto es el reflejo de los prejuicios, que como bien dicen Baron y Byrne (2005) son actitudes que implican afectos o sentimientos negativos, que se ponen en marcha cuando alguien piensa o se ve expuesto ante un individuo o grupo que es objeto del prejuicio.

En lo que respecta a las limitaciones del trabajo encontramos, en la metodología, que la población encuestada ha supuesto una limitación, pues la elección no ha sido de manera aleatoria, dificultando la generalización de los resultados. Otra limitación ha sido el tamaño reducido de la muestra. En vistas a un mejor desarrollo, para realizar una futura investigación relacionada con la temática de este trabajo se propone extender el estudio a más población para poder comparar y ampliarlo tanto de forma cualitativa como cuantitativa, además de realizar más investigaciones acerca del tema en cuestión, dado que la bibliografía encontrada no ha sido de gran utilidad a la hora de indagar y elaborar el desarrollo de los diferentes puntos.

De la elaboración de este trabajo se infiere que es importante continuar con investigaciones que amplíen los conocimientos sobre las actitudes que se tienen hacia el colectivo de las personas reclusas y la percepción hacia el proceso de inclusión de las personas ex reclusas. Además, puede ser interesante investigar sobre las variables mediadoras que favorecen e intervienen tanto en sus actitudes, como en la manera de desarrollarse y mantener el contacto con los demás. Por otro lado, se podrían realizar estudios que evalúen las actitudes de los profesionales involucrados tanto en el cuidado, como en la reinserción y el tratamiento de las personas reclusas y ex reclusas. Esto ayudaría a elaborar diversas pautas específicas de intervención, que sean útiles para sostener o mejorar las actitudes, colaborando así con el proceso de inserción social para disminuir o prevenir los prejuicios que dificultan este proceso.

A pesar de las limitaciones y desventajas que se pueden encontrar en este trabajo, lo que se pretende conseguir por encima de todo es contribuir a la optimización de actitudes positivas, dejando a un lado las actitudes estereotipadas de la población.

En cuanto a las implicaciones prácticas desde el trabajo social, cabe resaltar que la principal clave y aportación a la sociedad es concienciar y formar a los individuos sobre la inclusión social y resocialización de uno de los colectivos más vulnerables, como son, en este caso, los reclusos y ex reclusos. Al mismo tiempo, esta investigación proporciona una visión general de actitudes y percepciones hacia este colectivo, influyendo así en la elaboración de posibles nuevos estudios, ya que los actualmente existentes son escasos.

Las prácticas con mayores resultados, son aquellas que llevan a cabo proyectos a largo plazo, donde se pueden evaluar tanto los puntos débiles como los puntos fuertes y, por lo tanto, las medidas de mejora se pueden realizar durante o al final del proceso.

Uno de los requisitos más importante es la prolongación de los/las trabajadores/as sociales que trabajan en ellos y su formación permanente, incluyendo el intercambio de experiencias con otros profesionales y organizaciones. En este sentido, sería elogiado que los/las trabajadores/as sociales diseñen programas dirigidos a establecer, mantener y potenciar las relaciones entre el colectivo de reclusos y ex reclusos con los diferentes agentes socializadores para una inclusión social y resocialización positiva.

Las implicaciones prácticas destacadas desde el trabajo social son aquellas que, en su desarrollo y planificación, existe una exitosa inserción social, desde la primera detección de las posibles personas candidatas beneficiarse del programa hasta el seguimiento de aquellos ex reclusos que han logrado la reinserción. Además, para un buen desarrollo de la práctica es necesario un mecanismo de coordinación entre entidades públicas y privadas que favorezcan la correcta

realización de los proyectos de inserción. Del mismo modo, los profesionales del trabajo social deben asumir un papel importante en el establecimiento de políticas de inserción (desarrollo de redes para organismos públicos por su mayor potencial organizativo y visión de conjunto, evaluación y seguimiento de las actuaciones y prevención durante el internamiento en los centros penitenciarios, en la libertad condicional o una vez en libertad cumplida las penas).

Finalmente, el papel de los trabajadores sociales en las instituciones privadas es el de llevar a la praxis los proyectos, tanto dentro de las instituciones penitenciarias con los reclusos con la necesaria colaboración del personal público que trabaja en las penitenciarías, como fuera con los ex reclusos. El ejercicio de los trabajadores sociales debe estar en coordinación con los organismos privados y públicos, para favorecer la realización de proyectos de inserción de los ex reclusos. Además, para alcanzar un alto grado de compromiso desde el trabajo social, es necesario promover valores positivos en las actitudes y percepciones como la tolerancia, la colaboración y el apoyo y cambios culturales sobre los prejuicios y sentimientos negativos que se tiene a este grupo de la sociedad.

6. Conclusiones.

Las conclusiones que se obtienen tras la realización de este trabajo de investigación son las siguientes:

- Con respecto a las actitudes hacia los reclusos, resultó interesante que la mayoría de las personas con una formación académica previa, sobre todo universitaria, presentaran una aceptación mayor, y por lo tanto, una actitud más integradora hacia este colectivo. Con lo cual el aprendizaje es un pilar fundamental para ampliar nuestros conocimientos de cara a la realidad que nos rodea, influyendo muchas veces de manera positiva como en el caso de este trabajo, siendo protagonista la población reclusa. Siguiendo con las actitudes positivas, las personas que actualmente se están formando, o tienen trabajo destacan sobre las demás, con esto se comprende que el estar más en contacto con las personas en el día a día, hace que se genere una visión más amplia de la realidad en la que nos encontramos, apostando por la inclusión, integración y reinserción de todos aquellos colectivos vulnerables.
- Asimismo, en lo que respecta a las actitudes hacia la reinserción e inclusión social de los ex reclusos, gran parte de las personas encuestadas apoyan positivamente esta tarea. A pesar de ello, en este estudio se han generado algunas distinciones; no es lo mismo apostar por una reinserción e inclusión de la población ex reclusa que convivir con ella personalmente, es decir, la actitud de la sociedad varía dependiendo en la situación en la que se encuentre, un claro ejemplo es cuando se les pregunta si iniciarían una relación sabiendo que esa persona ha estado en prisión o si tratarían de forma diferente a un compañero si se entera que ha estado en prisión, son momentos en los que la sociedad duda, y es ahí cuando aparecen, a pesar de la minoría, los prejuicios.

- Por lo tanto, se puede ver como base de este estudio, que un alto porcentaje de la población ha mostrado tener actitudes positivas hacia la población reclusa y hacia la reinserción e inclusión social de la población ex reclusa, no viéndose diferencias importantes entre ambos aspectos. Ciertamente es que, en menor medida, se reflejan actitudes negativas que se deben cambiar para conseguir una armonía y bienestar social. La información que se transmite es una de las claves para que la educación y culturización de la sociedad cambie, especialmente la transmitida por los medios de comunicación, siendo éstos grandes especialistas en generar aceptación o rechazo dependiendo de sus beneficios e ideologías, dado el gran alcance social y credibilidad que tienen hacia los ciudadanos.

Referencias bibliográficas.

- Baron, R.A. y Byrne, D. (2005). *Psicología social*. Madrid, España: Pearson-prentice Hall.
- Blanco, A., Caballero, A. y de la Corte, L. (2005). *Psicología de los grupos*. Madrid, España: Pearson Educación.
- Briñol, P., Falces, C. y Becerra, A. (2007). *Psicología Social*. Madrid, España: McGraw-Hill.
- Cabrera, P. J. (2002). Cárcel y exclusión. *Revista del Ministerio de Trabajo e inmigración (35)*, 83-120. Recuperado de http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/35/estudio_5.pdf
- Castells, M. (2001). *La era de la información*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Cuadrado, I. (2007). *Psicología social del prejuicio y la aculturación*. Madrid, España: Sanz y Torres.
- Díez, R., Calvo-de León, R., y González, M. (2009). *Programas socioeducativos en el centro penitenciario de burgos a través de las prácticas de educación social*. Recuperado de <http://www.eduso.net/archivos/iiicongreso/09.pdf>
- Escaff S., E., Estévez M., M. I., Feliú V., M. y Torrealba H., C. A. (2013). Consecuencias psicosociales de la privación de libertad en imputados inocentes. *Revista Criminalidad (55)*, 291-308. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v55n3/v55n3a07.pdf>
- Espinosa, E. y Giacomello C. (2006). *Discriminación a personas reclusas y ex reclusas con perspectiva de género*. Recuperado de <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/964/1/CONAPRED-048.pdf>
- Fabra, N., Gómez, M., Homs, O. (2016). La inserción laboral de los y las expresos. Una mirada desde la complejidad. *Revista de Educación Social (23)*, 100-117. Recuperado de

<http://www.eduso.net/res/23/articulo/la-insercion-laboral-de-los-y-las-expresos-una-mirada-desde-la-complejidad>

Genarelitat de Catalunya, (2016). *Centres penitenciaris*. España. Recuperado de http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/reinsercio_i_serveis_penitenciaris/serveis_penitenciaris/els_centres_penitenciaris

Hong Chui, W. y Kwok-Yin Cheng, K. (2013). *The Mark of an Ex Prisoner: Perceived Discrimination and Self-Stigma of Young Men after Prison in Hong Kong*. Hong Kong SAR, China. Deviant Behavior.

Immerwahr, J. y Johnson, J. (2002). *The revolving door: Exploring public attitudes toward prisoner re-entry*. Washington DC: Urban Institute.

Liras, C. A. (2018). ¿Es posible la reinserción social de los penados? *Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas* (39), 84-93. Recuperado de <https://digitum.um.es/jspui/bitstream/10201/57172/1/LRH%2039.8.pdf>

Maruna, S. (2001). *Making Good. How ex-Convicts Reform and Rebuild their Lives*. Washington, US: American Psychological Association.

Mena, J.M. (1998). *Reinserción, ¿para qué?* Recuperado de <file:///C:/Users/Sof%C3%ADa/Downloads/Dialnet-ReinsercionParaQue-174757.pdf>

Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona (2012). *Características psicológicas generales de la población penitenciaria*. España. Recuperado de www.derechopenitenciario.com/comun/fichero.asp?id=1200

Ministerio del Interior (2016). *Estadística penitenciaria*. España. Recuperado de <http://www.institucionpenitenciaria.es/web//portal/documentos>

Nguyen, T., Arbach-Lucioni, K., Andrés-Pueyo, A. (2011). Factores de riesgo de la reincidencia violenta en población penitenciaria. *Revista de Derecho Penal y Criminología* (6), 273-294.

Recuperado de

<http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2011-6-5090&dsID=Documento.pdf>

Ordoñez, L. (2006). “Mujeres encarceladas: proceso de encarcelamiento en la penitenciaría femenina de Brasilia”. *Universitas humanística* (61), 183-199. Recuperado de

<http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n61/n61a08.pdf>

Oyarzún, E., Velásquez, D., y Estrada, C. (2007). Teorías implícitas sobre la estabilidad de la naturaleza humana y del entorno social, y su relación con la reincidencia delictiva en internos recluidos en el centro de cumplimiento penitenciario de la comuna de punta arenas.

Magallinas 35 (2), 151-157. Recuperado de

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/magallania/v35n2/art12.pdf>

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, (2014). *El sistema penitenciario español*. Madrid, España: Ministerio del Interior.

Segovia, J.L. (2011). “La cárcel del siglo XXI. Desmontando mitos y recreando alternativas”. *Crítica* (973), 14-18. Recuperado de

http://www.revista-critica.com/administrator/components/com_avzrevistas/pdfs/a183f059c97994f155fe44fa4a472199-973-La-c--rcel-del-siglo-XXI-Desmontando-mitos-y-recreando-alternativas---may.jun.%202011.pdf

Sancho, M.D. (2014). Sociología de la desviación: Howard Becker y la “teoría interaccionista de la desviación”. *Revista conflicto social* (7), 65-87. Recuperado de

http://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/34361/CONICET_Digital_Nro.420f520e-0ccb-4c99-872c-382b48b84673_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Tobar, M. (2009). *¿Cuál es la percepción que poseen jóvenes involucrados en hechos de delincuencia y violencia sobre los factores sociales e individuales que influyen en sus actitudes y comportamientos delictivos?* Recuperado de <http://eprints.ucm.es/38850/1/T37674.pdf>

Torrado, A. (2017). *Actitudes hacia la reinserción de personas excarceladas. Estudio de población universitaria.* Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2017/179825/TFG_atorradosanchez.pdf

Varona, D. (2008). Ciudadanos y actitudes punitivas: Un estudio piloto de población universitaria española. *Revista Española de Investigación Criminológica* (6), 1-38. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descargas/articulo/2591476.pdf>

Varona, D. (2016). *El debate ciudadano sobre la justicia penal y el castigo: Razón y emoción en el camino hacia un derecho penal democrático.* Madrid, España: Marcial Pons.

Whitman, Q. (2003). *Harsh Justice: Criminal Punishment and the Widening Divide between America and Europe.* Nueva York: Oxford University Press.

Zapico, M. (2009). *¿Un derecho fundamental a la reinserción social? Reflexiones acerca del artículo 25.2 de la CE.* Universidad da Coruña. Recuperado de http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/7505/AD_13_art_41.pdf;jsessionid=2672E25507B293F593571CEC809F2A23?sequence=1

Anexos.

Modelo de cuestionario.

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

- **Sexo:** Hombre Mujer
- **Edad :** _____
- **Nivel de estudios :**

Sin estudios	Primaria	Graduado E.S.O.	Formación Profesional	Bachillerato	Estudios Universitarios

- **Ocupación:**

Desempleado/a	Trabajando	Estudiante	Incapacidad	Jubilado/a

- **Contacto con personas privadas de libertad, en donde se contemplan cuatro formas de respuesta:**

- Experiencia personal (de encarcelamiento)
- Le tocó pasar por esa situación a algún/os miembro/s de mi familia
- Le tocó pasar por esa situación a un amigo/a o conocido/a
- No me ha tocado ni a mí, ni a un familiar, ni amigo/a o conocido/a.

1. Las afirmaciones enumeradas a continuación describen las diferentes actitudes hacia los reclusos. Exprese su opinión acerca de cada afirmación indicando si (1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) Neutral (4) De acuerdo o (5) totalmente de acuerdo, mediante una "X":

CREO QUE...	Totalmente desacuerdo 1	En desacuerdo 2	Neutral 3	De acuerdo 4	Totalmente de acuerdo 5
1. Los reclusos son diferentes de la mayoría de las personas					
2. Sólo unos pocos presos son peligrosos					
3. Los reclusos nunca cambian					
4. Muchos reclusos son víctimas de circunstancias y merecen ser ayudados					
5. Los reclusos tienen sentimientos igual que el resto nosotros					
6. No es prudente confiar demasiado en un recluso					
7. Creo que me llevaría bien con los reclusos					
8. Las malas condiciones en la cárcel amargan más al preso					
9. Si a un recluso le das un poco de confianza él coge de más y se aprovecha					
10. Los presos son simplemente malas personas					
11. Los reclusos necesitan amor y apoyo tanto como cualquier otro					
12. No deberías esperar demasiado de un recluso					
13. Tratar de rehabilitar a un recluso es una pérdida de tiempo y dinero					

14. Nunca sabes cuándo un recluso te está diciendo la verdad o te está mintiendo					
15. Los presos no son ni mejores ni peores que otra gente					
16. Con un preso tienes que estar en una constante guardia					
17. Independientemente del delito cometido todos las personas que han pasado por prisión piensan y actúan igual					
18. Si le demuestras respeto al preso, él también te lo demuestra					
19. Los presos sólo piensan en ellos mismos					
20. Podría poner mi vida en mano de algunos presos					
21. Los presos atienden a razones					
22. Muchos reclusos son muy perezosos para ganarse la vida de forma honesta					
23. No tendría nada en contra de ser vecino de alguien que estuvo en la cárcel					
24. Los reclusos siempre intentan sacar algo a otras personas					
25. La mayoría de los presos tienen los mismos valores que el resto de nosotros					
26. No dejaría nunca que mi hijo/a saliera con alguien que estuvo preso					
27. Los reclusos tiene capacidad para amar					
28. Los presos son inmorales					
29. Los presos deben estar bajo una estricta disciplina					
30. La mayoría de los presos pueden ser rehabilitados					
31. Algunos reclusos son gente muy agradable					

32. Me gustaría pasar tiempo con algunos presos					
33. Los reclusos solo responden a la fuerza bruta					
34. Si el preso se porta bien en la cárcel se le debe conceder la libertad condicional					

Cuestionario adaptado de: Melvin et al./ ATTITUDES TOWARD PRISONERS

2. Por favor, contesta las siguientes cuestiones valorando en “SI” o “NO” según tu opinión.

	SI	NO
1. Las mujeres tienen más oportunidades de reinserción que los hombres		
2. Si fuera dueño de una empresa contrataría a una persona con antecedentes penales		
3. Compartiría piso con una persona que haya estado en prisión		
4. Iniciaría una relación sabiendo que esa persona ha estado en prisión		
5. Si me entero que un compañero de trabajo/clase ha estado en prisión cambiaría mi relación hacia él		
6. Admitiría que un familiar cercano mantuviera una relación sentimental con un ex recluso/a		
7. Confiaría en una persona que ha estado en la cárcel		
8. Un inmigrante que ha pasado por prisión tiene doble estigma social (Ex presidiario e inmigrante)		
9. Me sentiría incómodo si tuviera vecinos que han estado en prisión		
10. Considero necesaria la cadena perpetua revisable		
11. Siento miedo cuando conozco a una persona que ha estado en la cárcel		
12. Considero que un ex recluso debe tener los mismo derechos que el resto de ciudadanos		
13. Un interno que haya participado en programas educativos o de formación laboral en prisión, tiene mayor probabilidad de alcanzar el éxito social.		
14. Cuanto más apoyo familiar mejor integración en la sociedad.		

15. Considero efectivo el ingreso en prisión como método para la reinserción social		
16. Considero que cuanto más larga es la condena, más difícil es su reinserción.		
17. Las personas reincidentes tienen menos probabilidad de reinsertarse en la sociedad que las personas que sólo han cometido un delito		
18. Una persona con un nivel de formación académica previa tiene mayor posibilidad de reinserción laboral que otra que no posee estudios.		